



**ACUERDO DE COLABORACION  
ENTRE SERVICIO Y BALNEARIO DE SOLARES, S.L.**

**CONDICIONES GENERALES**

- 1- La validez de este documento será hasta el 31 de Diciembre de 2009. Pasado la fecha de vencimiento de este acuerdo, ambas partes estudiarán la posibilidad de una prórroga del mismo.
- 2- Este acuerdo se aplicará para todos los usuarios de **SERVICIO** que se identifiquen como tal (carné de abonado) en el **BALNEARIO DE SOLARES**.

Pasada la fecha de vencimiento, ambas partes estudiarán la posibilidad de una prórroga de este acuerdo de colaboración.

**CONDICIONES ESPECIALES**

Los **usuarios de SERVICIO** disfrutarán de un 5% de descuento sobre todos los servicios incluidos en la carta termal en el HOTEL BALNEARIO DE SOLARES, excepto los programas de 1 día de duración.

Los descuentos no serán acumulables a otras ofertas. No obstante, durante el tiempo de vigencia de este acuerdo, el BALNEARIO DE SOLARES, S.L. puede completar esta oferta con nuevos servicios ó promociones.

4- La reserva de los servicios estará sujeta a disponibilidad por parte del Balneario. A efectos de facilitar la reserva de servicios el horario es de 09:00 a 21:00 Hrs. de Lunes a Sábado y Domingos de 09:00 a 14:00 Hrs. Teléfono: 942-52 06 80.